

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 16692

Concediendo permiso al ciudadano peruano don Juan Rodolfo Espinoza Robertson, para entrar en el Ejército de los EE.UU. de Norte América.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

Lima, 28 de Setiembre de 1967.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 1° del artículo 7° de la Constitución Política del Estado, acuerda conceder permiso al ciudadano don Juan Rodolfo Espinoza Robertson, para ingresar al servicio de las armas en el Ejército de los Estados Unidos de Norte América, sin perder su nacionalidad peruana.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA P., Senador Secretario.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los veintinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesentisiete.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Edgardo Seoane Corrales